



ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-245-2024

Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga ejercicio 2024"

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 horas, del 06 de Diciembre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 37, 40, 41 fracción V y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

La Oficina de Suministro dependiente del Departamento de Suministro y Control del Abasto, adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (CAE), es la encargada del almacenaje, surtido y entrega de bienes de consumo, necesarios para la operación diaria de las más 170 unidades médicas y administrativas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), actualmente solo cuenta con 2 vehículos subarrendados con este objetivo, por lo que es notoria la NECESIDAD de medios de transporte de la misma índole para estar en posibilidades de otorgar atención oportuna a nuestros derechohabientes y proporcionar los insumos necesarios, Por lo anteriormente expuesto, ya que el contrato celebrado en el evento LA-50-GYR-050GYR002-N-82-2024 se encuentra agotado. Derivado de lo anterior y en consideración de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para recepción y apertura de proporciones no guardan relación con la fecha en que se requiere el servicio, así como los lineamientos generales para el cierre presupuestario y contable 2024; y en razón de la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación a través de los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa, por un periodo del 09 al 31 de diciembre del 2024.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por La C. Cinthya Alejandra Castillo Salinas, Jefa de la Oficina de Suministros y por el C. Abdel Karim Ibarra Gutierrez, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto y Autorizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación técnica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado, por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	APROBADO	Cumple con lo solicitado por la convocante.	En base a la evaluación legal-económica y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de



ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-245-2024

Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga ejercicio 2024"

				Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición legal-económica es aprobada.
--	--	--	--	--

Se informan las Propuestas Económicas determinadas como solventes, las cuales se **adjudica** al participante que se indica a continuación.

PARTIDA	CARACTERISTICAS	TIPO DE VEHICULOS	DESTINO	CANTIDAD VEHICULOS REQUERIDOS	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
1	3 TONELADA	CAJA SECA	Jalisco	14	\$158,118.44	\$395,296.10
2	8 TONELADA	CAJA SECA	Jalisco	4	\$185,380.24	\$463,450.60
3	20 TONELADA	CAJA SECA	Fuera del Estado	2	\$16,357.08	\$40,892.70
4	8 TONELADA	CAJA SECA	Fuera del Estado	1	\$8,178.54	\$20,446.35
5	3 TONELADA	CAJA SECA	Fuera del Estado	2	\$28,624.89	\$71,562.22
6	1 TONELADA	CAJA SECA	Fuera del Estado	1	\$28,624.89	\$71,562.22
7	1 TONELADA	THERMOKING	Jalisco	3	\$65,428.32	\$163,570.80
8	1 TONELADA	THERMOKING	Fuera del Estado	1	\$43,618.88	\$109,047.20
9	3 TONELADA	THERMOKING	Fuera del Estado	1	\$10,904.72	\$27,261.80

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalice será **Dentro de los quince días posteriores a la fecha de fallo**

Así mismo se cuenta con presupuesto disponible en la cuenta contable 42062415 bajo el dictámen de disponibilidad presupuestal número 0000467664-2024

Se le informa a los participantes adjudicados, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el día **09 de Diciembre del 2024**, para la formalización del contrato.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial De La Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N24524-001-00	S4M0167	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA SECA, CARGA REFRIGERADA JALISCO PARA EL EJERCICIO	\$545,236.00	\$1,363,089.99	09 al 31 de Diciembre del 2024	Si, 10% divisible



**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO
AA-50-GYR-050GYR002-N-245-2024**
Para la Contratación del "Servicio de Recolección y Distribución de Bienes Terapéuticos y No Terapéuticos" mediante vehículos de Carga Seca, Carga
ejercicio 2024"

NO. DE CONTRATO	NO. DE CONTRATO SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
			2024.				

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp.compra.net.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:35 horas, del día, mes y año en que se actúa

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	